



**UNAP**

FACULTAD DE AGRONOMIA

**RESOLUCION DECANAL N° 193-FA-UNAP-2020**

Iquitos, 14 de agosto del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 044-ORSA-FA-UNAP-2020, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) DIANA ISABEL HERNANDEZ SOSA, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la exalumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
DIANA ISABEL HERNANDEZ SOSA	1507	112	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres  
DECANO



Ing. Rosalía Yello Vega MSc  
Secretaria Académica



Dist.: VRAC, DEPPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, somos la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

